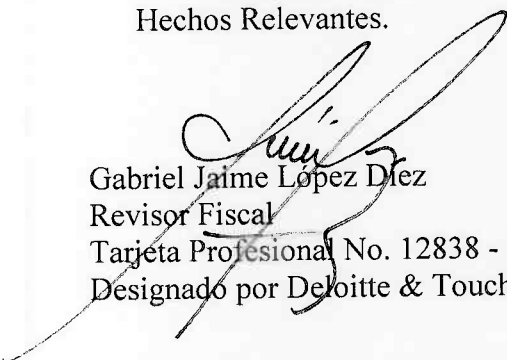


## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.:

1. He auditado los estados financieros separados de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera de apertura separado al 1 de enero de 2014, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Banco que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros separados antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración del Banco, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 96% y para el 4% restante, el Banco tiene planes de acción en curso.
6. Como se menciona en la Nota 3 Hechos Relevantes, el 29 de enero de 2014 Corpbanca Chile (accionista mayoritario de Banco Corpbanca Colombia S.A.) suscribió con Inversiones Corp Group Interhold Limitada, Inversiones Saga Limitada (éstas dos últimas, en conjunto "CorpGroup"), Itaú-Unibanco Holding, S.A. ("Itaú-Unibanco") y Banco Itaú Chile, un contrato denominado "Transaction Agreement", en virtud del cual dichas partes acordaron una asociación estratégica de sus operaciones en Chile y en Colombia. El 2 de junio de 2015 CorpBanca, Banco Itaú Chile y las demás partes del Transición Agreement de fecha 29 de enero de 2014 acordaron modificarlo como se indica en los literales c y d de la Nota 3 Hechos Relevantes.



Gabriel Jaime López Díez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 12838 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

29 de enero de 2016